



Universidad
Pontificia
Bolivariana

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:	24/11/2013 8 de Noviembre 2013	ID
AUTOR(ES):	Juliana Arango Ochoa	000122306
	Viviana Andrea Martínez Navarrete (asesor)	000020387

TÍTULO:	Determinación de la huella hídrica del sector doméstico en la cuenca del río Porce
ESCUELA:	Ingenierías
PROGRAMA:	Ingeniería Química

DETALLE DEL MATERIAL

	CANTIDAD		CANTIDAD	
IMPRESO:		CD-ROM:	2	OTROS (ejemplo: planos, videos)

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	Juliana Arango Ochoa
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	<i>Rosario B</i>

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN LA WEB

El/Los autor/es de este trabajo de grado, presentado en el año 2013 para optar al título: Ingeniero Químico

autorizo/amos al SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, para publicarlo en la Web, con fines académicos, de manera que permita a los interesados en este trabajo su consulta y/o la reproducción, siempre que se le dé crédito al trabajo y a su(s) autor(res), mediante la correspondiente cita bibliográfica. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores," los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Nota: Si son varios autores todos deben firmar para que sea válida esta autorización.

Atentamente,

Firma(s):	<i>Juliana Arango O.</i>	C.C. 1152434.659
	<i>[Firma]</i>	C.C. 71.762.725
	<i>[Firma]</i>	C.C. 1128405871
		C.C.

Si no desea dar su autorización para la publicación de su trabajo de grado en la Web, por favor firme aquí:		C.C.
		C.C.
		C.C.
		C.C.

Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas

MEMORANDO

Fecha: 08/11/2013

Para: Biblioteca

De: Fabio Castrillón Hernández - Director Facultad de Ingeniería Química

Cordial saludo,

La Facultad de Ingeniería Química, hace constar que la estudiante Juliana Arango Ochoa cumplió con la realización del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Químico, que se titula: Determinación de la Huella Hídrica del Sector Doméstico en la Cuenca del Río Porce. Del cual la estudiante hará entrega en formato CD y/o DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,



FABIO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ

Director

Facultad de Ingeniería Química



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

JULIANA ARANGO OCHOA, , mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.152.434.659 de Medellín; JOSE ADRIAN RIOS ARANGO, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71.762.225 de Medellín y VIVIANA ANDREA MARTINEZ NAVARRETE, mayor de edad, vecino del municipio de Sabaneta e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.128.405.871 de Medellín, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada "DETERMINACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA DEL SECTOR DOMÉSTICO EN LA CUENCA DEL RÍO PORCE" y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada "DETERMINACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA DEL SECTOR DOMÉSTICO EN LA CUENCA DEL RÍO PORCE", que es entregada en el siguiente formato: Digital.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año 2013.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

Juliana Arango O.

JULIANA ARANGO OCHOA

Documento de identidad: 1.152.434.659 de Medellín

Dirección: Carrea 81B No. 7-19

Teléfono: 2560062

Correo electrónico: juliarango1@gmail.com

JOSE ADRIAN RIOS ARANGO

Documento de identidad: 71.762.225 DE Medellín

Dirección: Carrera 9ª No. 55-45

Teléfono: 4488388 ext 14022

Correo electrónico: jose.rios@upb.edu.co

VIVIANA ANDREA MARTINEZ NAVARRETE

Documento de identidad: 1.128.405.871 de Medellín

Dirección: Calle 65 sur No. 42B-14

Teléfono: 4488388 ext 14022

Correo electrónico: viviana.martinez@upb.edu.co

Nombre y firma de quien recibe: _____

AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO O PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB
UNIVERSITARIA

Yo, Juliana Arango Ochoa, mayor de edad, vecino(a) de Medellín, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.152.434.659 de Medellín, actuando en nombre propio, en calidad de autor del trabajo de grado, trabajo de investigación, o tesis denominada: Determinación de la huella hídrica del sector doméstico en la cuenca del río Porce, autorizo a LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, seccional Medellín, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice el trabajo en mención para préstamo público en formato impreso, virtual, electrónico, digital u óptico, y/o publicación en red, Internet, extranet, intranet, etc.

LOS AUTORES – ESTUDIANTES, manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, LOS AUTORES / ESTUDIANTES, asumirán toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en Medellín a los once días del mes de Septiembre de Dos mil trece

Juliana Arango O.

ESTUDIANTE

PROGRAMA INGENIERÍA QUÍMICA

JOSE ADRIAN RÍOS ARANGO

Nombre y apellidos del director o coordinador del Programa

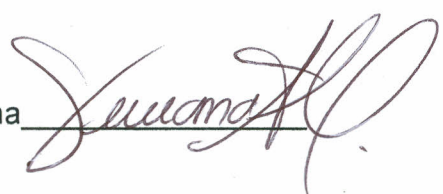
Firma



VIVIANA ANDREA MARTINEZ NAVARRETE

Nombre y apellidos del asesor de Trabajo de Grado

Firma



NOTA: ESTA HOJA DEBE SER ENTREGADA A BIBLIOTECA